

Antes de las catorce horas del vigésimo día, los interesados podrán entregar las plicas en sobre cerrado y lacrado, con la firma del presentador en el reverso, y en cuya portada deberá figurar:

Sobre 1: «Proposición económica para tomar parte en el concurso para la adjudicación de».

Sobre 2: «Documentación del ofertante al concurso para la adjudicación de».

En este último sobre (sobre 2) se introducirá la siguiente documentación:

a) Resguardo justificativo de haber depositado la garantía provisional, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.

b) Copia legalizada del documento nacional de identidad u otro documento que acredite la personalidad del licitador. En caso de tratarse de personas jurídicas, se presentará la escritura de constitución o modificación de la misma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la clasificación del contratista, expedido por el Registro Oficial de Contratista que le acredite para realizar obras de este importe.

Para estos trabajos se precisa la siguiente clasificación: Grupo III, categoría A.

d) En el caso en que la proposición esté firmada por representante o apoderado, con poder bastante al efecto, deberá acreditarlo presentando copia de la escritura de poder, debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación, a expensas del licitador.

Tratándose de personas jurídicas, el poder deberá estar inscrito en los Registros Oficiales necesarios según su naturaleza. En cualquier caso deberá acompañarse declaración expresa de que el poder no se encuentra revocado.

e) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

f) Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Cuando el órgano de contratación lo estime oportuno, requerirá a los ofertantes para que justifiquen los extremos anteriores aportando la siguiente documentación:

Estar al corriente de pago del Impuesto de Actividades Económicas.

Haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos, y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Haber presentado declaración anual relativa a sus operaciones económicas con terceras personas, a que se refiere el Real Decreto 2529/1986, de 5 de diciembre.

Estar inscrito en la Seguridad Social o, en su caso, si se tratase de un empresario individual, afiliado y en alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda en razón de la actividad.

Haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que tenga a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social.

Haber concertado el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con la Dirección Provincial del Instituto de la Seguridad Social.

g) Cualquier otro documento que, a criterio del ofertante, ayude al Patronato a su mejor identificación y valoración de la propuesta presentada.

Apertura de plicas: Las plicas recibidas se abrirán a las doce horas del miércoles hábil siguiente al de finalización del plazo fijado para la presentación

de las ofertas. En el caso de que se recabe justificante de envío de alguna oferta por correo, éstas se abrirán una vez transcurrido el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la terminación del plazo de recepción de proposiciones indicado en la cláusula anterior.

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la sala del Consejo (2.ª planta) del Ayuntamiento de Alcobendas.

Modelo de proposición

Don (en representación de, con domicilio social en, con código de identificación fiscal, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la concesión del servicio de elaboración y distribución de comidas para las escuelas infantiles «El Cuquillo» y «La Choperas», durante el curso 1994-1995 (salvo el mes de agosto), así como para las colonias urbanas de 1995.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Administración del Patronato Socio-Cultural, plaza Mayor, 1 (2.ª planta).

Presentación de plicas: Registro Municipal, plaza Mayor, 1 (planta baja).

Alcobendas, 20 de diciembre de 1994.—La Presidenta del Patronato Socio-Cultural, Mercedes Jiménez Gómez.—75.860.

Resolución del Ayuntamiento de Catarroja por la que se convoca subasta para la enajenación de una parcela propiedad municipal.

Objeto: Venta mediante subasta parcela propiedad del Ayuntamiento de superficie 6.664 metros cuadrados (antiguo vertedero de basuras). Partida de Rafoi o Pedrera.

Tipo de licitación: 2.405.516 pesetas al alza (300.000 pesetas por hectárea).

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de licitación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas (de lunes a sábado).

Mesa de contratación: Se reunirá el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Si dicho día recayera en sábado, se trasladará al lunes o día hábil siguiente.

Gastos: Gastos de anuncios e impuestos con cargo al adjudicatario.

Documentos: Primero.—Oferta económica, según modelo al final de las bases.

Segundo.—Declaración jurada de no hallarse en las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad del artículo 9 de la LCE.

Tercero.—Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad (persona física) o escritura de constitución de la sociedad y de poder (sociedades).

Cuarto.—Resguardo acreditativo. Constitución fianza provisional.

Modelo de proposición: Don, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre y representación, o actuando en representación de, debidamente representado para este acto, en virtud de Escritura de Poder otorgada ante

el Notario de, enterado del anuncio publicado, por el que se convoca subasta pública para la adquisición de la parcela de superficie 6.664 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Catarroja; y reuniendo los requisitos de capacidad-compatibilidad que exigen la legislación vigente, se compromete a su adquisición por importe de pesetas.

Catarroja, 28 de noviembre de 1994.—El Alcalde, A. Cubillos Royo.—75.948.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia (Gerencia de Urbanismo) por la que se anuncia concurso para la enajenación de cuatro parcelas propiedad de la Gerencia.

Objeto: La contratación, mediante concurso, de enajenación de las siguientes cuatro parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanismo:

Parcela 3.2. Polígono 2, P. P. C. R. 2.
Parcela 7.3. Polígono 2, P. P. C. R. 2.
Parcela P. 24-B. P. P. N. P. o El Secano de Torreagüera.
Parcela P. 7. P. P. N. P. o El Secano de Torreagüera.

Precio de venta:

Parcela 3.2. Polígono 2, P. P. C. R. 2: 19.837.567 pesetas.

Parcela 7.3. Polígono 2, P. P. C. R. 2: 13.898.861 pesetas.

Parcela P. 24-B. P. P. El Secano de Torreagüera: 28.223.062 pesetas.

Parcela P. 7. P. P. El Secano de Torreagüera: 27.191.750 pesetas.

Las dos primeras parcelas del C. R. 2 tienen una carga de urbanización que, según la cuenta de liquidación provisional, asciende a 9.633.143 pesetas, y 6.619.832 pesetas, respectivamente.

Fianza provisional: El 2 por 100 del precio de venta de cada parcela.

Presentación de plicas: En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (plaza de Europa), hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: A las trece horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al en que finalice el plazo señalado en la cláusula anterior, en la indicada Gerencia de Urbanismo.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones:

Don, mayor de edad, con domicilio en, DNI, NIF o CIF número, en nombre propio (o en representación de) como acredita mediante poder, enterados de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela, en el precio (en letra y en número), y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 30 de noviembre de 1994.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo e Infraestructuras.—75.850.